



## Dirección de Secretaría General

### RESOLUCIÓN N° 1067

### EL SECRETARIO GENERAL

#### CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 10 de octubre del año 2018,

#### CONSIDERANDO

La Resolución Administrativa N° 46 – DPS – GADMT – 2018 referente a la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena;

Que, de conformidad al literal l) Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización (COOTAD) son atribuciones del Concejo Municipal, conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el alcalde, conforme la ley,

#### RESOLVIÓ

Dar por conocido la Resolución Administrativa N° 46 – DPS – GADMT – 2018, referente a la Declaratoria de Utilidad Pública de conformidad al literal l) art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización (COOTAD).

Tena, 16 de octubre del año 2018.

Ab. Alan Lovato Hidalgo  
**DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL**

#### Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ Procuraduría Síndica
- ✓ Archivo

